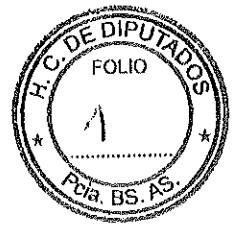




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 8.^a Edición del Premio FEBA Cultura 2026, organizada por la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo el 7 de agosto en la ciudad de Villa Gesell.

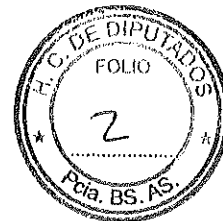
Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2701

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

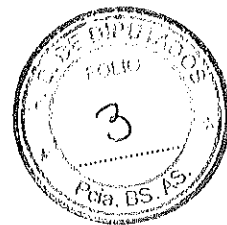
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo de esta Honorable Cámara la realización de la 8.^a Edición del Premio FEBA Cultura 2026 que se llevará a cabo el 7 de agosto en la ciudad de Villa Gesell por representar un espacio de reconocimiento a aquellos artistas que enriquecen día a día la cultura bonaerense.

La Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires es una institución gremial que desde el año 1953 se encarga de promover las políticas necesarias para el desarrollo de una industria local productiva y eficiente. En nuestra provincia y en nuestro país, la FEBA cumple un rol fundamental al representar una organización defensora de la soberanía territorial, el mercado interno y la cultura local.

A través de los diversos sectores en los que se articula, la FEBA mantiene un estrecho vínculo con la comunidad bonaerense en forma de encuentros, cursos y reconocimientos a los ciudadanos que constituyen una parte esencial del desarrollo social y económico de la provincia. En este sentido, en el año 2018 se creó FEBA Cultura, un espacio que busca revalorizar a la cultura como eje fundamental de la economía, generadora de trabajo y eje central en la consolidación de una identidad local.

Es por esto que desde la Federación se busca poner en valor, a través de las diferentes acciones, a los artistas locales y sus obras. Un claro ejemplo de estas ac-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

ciones es el Premio FEBA Cultura, cuya 8.^a Edición evidencia un largo recorrido de celebraciones y espacios de apreciación de la labor artística bonaerense.

El Premio FEBA Cultura convoca a cientos de participantes y a destacadas figuras del ámbito cultural argentino. Su primera edición en 2018 tuvo más de 100 inscriptos de 15 localidades bonaerenses, y galardonó a los mejores artistas dentro de las categorías de Música, Literatura, Danzas, Teatro, Audiovisual y Plástica.

Año tras año, el número de inscriptos de todas las localidades de la Provincia fue aumentando rápidamente y se incorporaron nuevas categorías que abarcaron una mayor cantidad de disciplinas artísticas. En el año 2022, el número de participantes superó los 300, resultando en 49 finalistas de 25 localidades bonaerenses. Esta exitosa continuidad de los Premios FEBA Cultura representa así la importancia de crear espacios donde el trabajo creativo de las y los bonaerenses sea expuesto y reconocido.

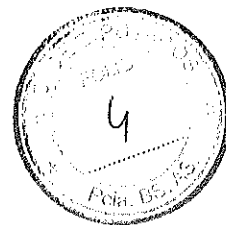
En esta edición, fueron seleccionados 93 finalistas de las categorías Artesanías, Audiovisual, Danzas, Fotografía, Literatura, Música, Plástica y Teatro, representando a entidades empresarias y comunidades de distintos puntos de la provincia. Durante la Gala de Premiación que se llevará a cabo el próximo 7 de agosto en el Teatro San Martín de Villa Gesell, se darán a conocer los ganadores de cada categoría y de este Gran Premio FEBA Cultura 2026. De esta manera, el certamen busca poner en valor una vez más la destacable labor de los artistas que enriquecen permanentemente la identidad regional y el patrimonio cultural bonaerense.

Como Honorable Cámara, es pertinente que reconozcamos en el ámbito de nuestras competencias a las organizaciones cuya labor colabora diariamente con el



EXPTE. D- 2704

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

desarrollo de la industria, el fortalecimiento de la comunidad y la valoración de la labor artística y cultural.

Dado que no es posible el crecimiento en la provincia sin un pujante desarrollo social, económico y cultural de su aparato productivo es que considero importante que todos los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.